PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DE 29/02/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE FERNANDO RANGEL MORALES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	GINA SUSANA GIRALDO PUERTA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5925759
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PERSONALES
OBJETO:	5_9203_237 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para llevar a cabo acciones de formación profesional integral orientando formación titulada y complementaria en el área de Trabajo en Alturas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
VALOR:	40934162
CONTRATISTA:	JUAN DAVID QUINTERO PARRA
NIT:	1143356600-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2/11/2024
FECHA DE INICIO:	2/13/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9 MESES Y 5 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	40934162
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	40934162
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	ABONO EN CUENTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Planear e implementar las actividades de aprendizaje semanal, de acuerdo con el procedimiento de la formación profesional integral GFIP-P-006 contemplado dentro de la plataforma compromISO. https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=1340	El instructor actualiza las guías de aprendizaje de cada curso complementario de Trabajo en Alturas de acuerdo con el desarrollo curricular, cumpliendo con lo contemplado en la plataforma compromiso.	Las evidencias reposan en el aplicativo LMS y en el portafolio del instructor. https://drive.google.com/drive/folders/12ZXPC0Ip_8y0bugNtIL_P_u54k2lgyoX5
1. Realizar formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación semanal definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	El instructor Impartió la formación complementaria en las fichas que se relacionan a continuación, de acuerdo con la programación semanal. 2911509 - TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS-FICHA EVALUADA	Reporte descargado del aplicativo de Sofia plus.
2. Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	El instructor actualizo el portafolio de evidencias en el LMS con la programación de los cursos realizados de trabajo en alturas de cada semana y llevo el registro de asistencia con las firmas por parte de los aprendices de los respectivos cursos.	Se evidencia dicha labor a través de los diferentes talleres, evaluaciones y listados de asistencia, además de los diferentes formatos que reposan en el drive. https://drive.google.com/drive/folders/12ZXPC0Ip_8y0bugNtIL_P_u54k2lgyoX5
3. Evaluar el portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de	El instructor no fue requerido para realizar la evaluación de seguimiento	No se presentan evidencias para esta actividad.

la formación profesional integral.	al portafolio del aprendiz, por el tipo de formación complementaria	
4. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de inducción a los aprendices de las actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación	El instructor cumple satisfactoriamente con la obligación contractual. Comunicó al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices y hallazgos en aplicativo.	Juicios evaluativos emitidos en el aplicativo Sofía Plus. Correos cruzados con coordinación académica.
5. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	El instructor no requiere realizar el seguimiento al portafolio del aprendiz, por el tipo de formación complementaria que imparte.	No se presentan evidencias para esta actividad..
6. Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias	El instructor apoya el cumplimiento del reglamento del aprendiz durante la ejecución de su objeto contractual.	Actas de equipo ejecutor. Registro de inasistencia en el Aplicativo Sofia Plus y la plataforma LMS.
7. Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	En los casos presentados, el instructor aplica las medidas pertinentes necesarias y correspondiente según el caso aplique con los aprendices	Correos electrónicos. Actas de reunión

8. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	Durante este mes la coordinación académica no realizó comité académico, razón por la cual no se requirió la participación del instructor	No se presentan evidencias para esta actividad.
9. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	El instructor no ha sido citado para participar en las reuniones de los equipos de ejecución de la formación profesional integral.	No se presentan evidencias para esta actividad.
10. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida	En el actual periodo el instructor no se delegó para participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de las Redes de Conocimiento.	No se presentan evidencias para esta actividad.
11. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	El instructor da cumplimiento a la obligación contractual mediante el reconocimiento de aprendizajes previos a los aprendices en las competencias que impartió.	Cuestionarios con preguntas de saberes previos evidenciadas en LMS o drive.
12. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.	El instructor no ha sido convocado para el apoyo de procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.	No se presentan evidencias para esta actividad.
13. Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las	Durante este mes no se hace necesario la participación del instructor	No se presentan evidencias para esta actividad.

actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.	en actividades del equipo pedagógico del centro de formación y actualización de temas relacionados con la formación profesional.	
14. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	En el actual periodo el contratista cumplió el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	Portafolio de evidencias. Correos electrónicos.
15. Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	Al inicio del contrato, el instructor presenta el certificado vigente de la competencia "Orientar procesos formativos presenciales", de acuerdo CON El proceso de Evaluación y Certificación habilitado por la entidad.	Certificado vigente a la fecha.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
2/29/2024	**1**	**$2.530.476**	**$2.530.476**	**$38.403.687**	**6,2%**	**17**	**NA**

OBSERVACIONES

Sin observación en la ejecución del contrato.

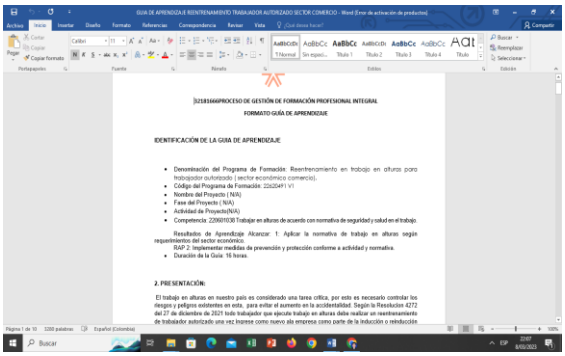


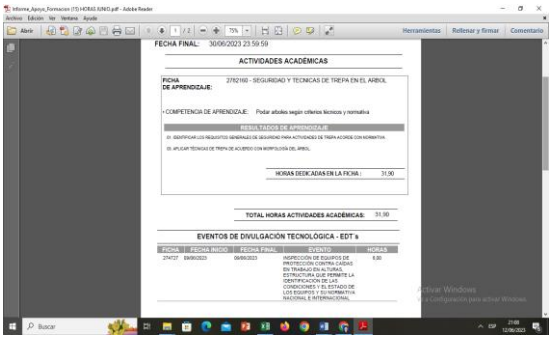
Elaboró: Gina Susana Giraldo Puerta, Apoyo a Supervisión de Contratos

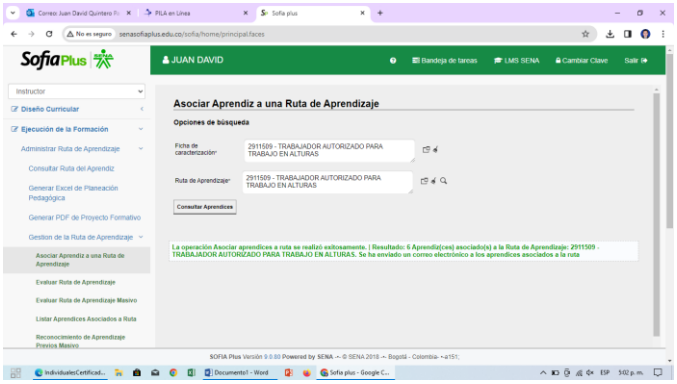
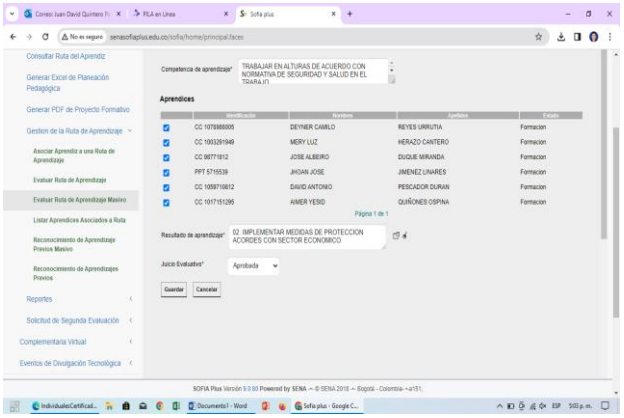
Revisó: José Fernando Rangel Morales, Supervisor de contratos

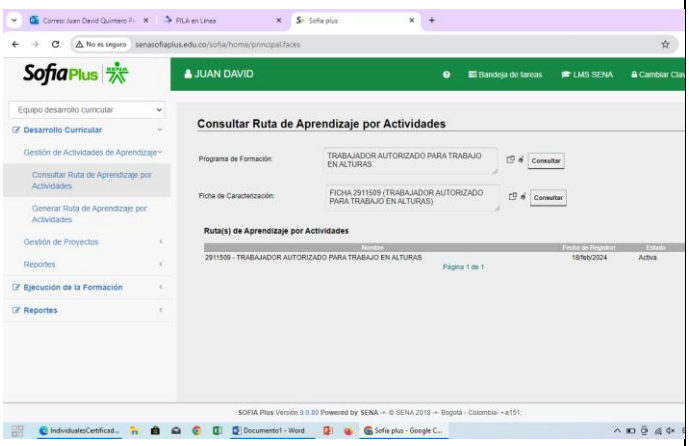
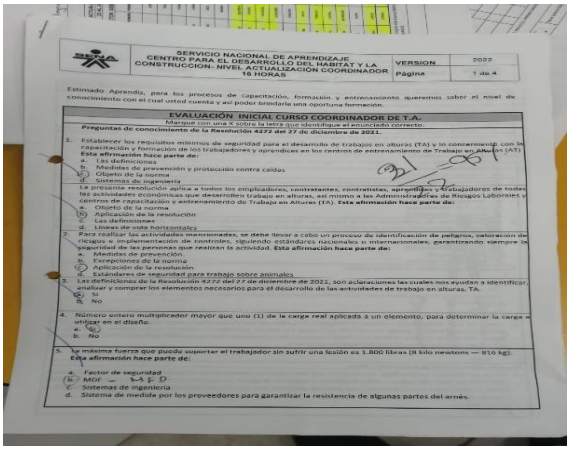
ANEXO DE EVIDENCIAS

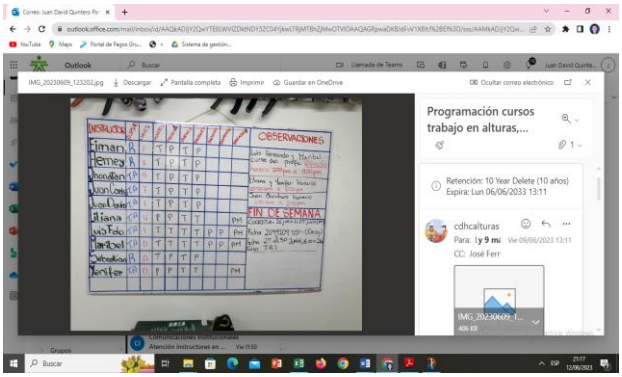
	RESOLUCIÒN 4272 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021	**30/06/2023**
Artículo 46. Entrenador encargado de la formación. El entrenador será responsable de: ***Responsabilidades del Entrenador: Juan David Quintero Parra***		
Actividades para ejecutar por el Instructor semana 12 de febrero al 29 de febrero	**Actividades ejecutadas**	**Horas dedicadas**

1. Preparar los temas establecidos en los programas a impartir conforme a lo registrado ante el Ministerio del Trabajo, por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas. **(Guías de Aprendizaje)**		***3 Horas***
2. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento y asegurar la ***inspección*** de los equipos y elementos requeridos antes del inicio de la formación.		***3 horas***

3. Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento.		***3 horas***
4. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro velando por el cumplimiento de los tiempos de capacitación y la calidad de estos.		***3 Horas***

5. Responder las inquietudes de las personas en formación.		***3 horas***
6. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la capacitación y entrenamiento.		***2 horas***
7. Dejar evidencia y entregar al supervisor los resultados de cada curso.		***3 horas***

8. Evaluar los conocimientos y las habilidades alcanzadas por las personas que participan en cada curso, según los criterios de aprobación establecidos.		***2 horas***
9. Aplicar los mecanismos de evaluación para determinar la satisfacción de cada curso		***2 horas***
10. Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos,		

relacionados con el trabajo en alturas.		***8 Horas***
11. Se anexa registro fotográfico de la programación fecha		***32 Horas***